

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	GLORIA EUGENIA CANO ORREGO Y OTROS
DEMANDADO	MARIA GLADYS JIMENEZ Y OTROS
RADICADO.	05690 4089001 2019 - 00086
ASUNTO	Se autoriza expediente digital
INTERLOCUTORIO N°	676

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)

Se autoriza la remisión del expediente digital al correo indicado, según la dirección electrónica suministrada por el Dr. FRANCISCO GUILLERMO MONSALVE ESTRADA, franciscogmonsalve@hotmail.com la cual es la misma que se encuentra registrada ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Déjese constancia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ